



Ayuntamiento de Alcalá la Real

Expediente: 4255/2024

DECRETO DE ALCALDÍA

Vistas las atribuciones que la Disposición Adicional Segunda, apartado 1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público otorga a la Alcaldía como órgano de contratación de las Entidades Locales.

Vista la documentación obrante en el expediente para la aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para la contratación del ASISTENCIA TÉCNICA A LA REDACCIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR (PERI) CORRESPONDIENTE A LA ACTUACIÓN DE REFORMA INTERIOR RECOGIDA EN EL PGOU Y DELIMITADA POR LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-SA 7 - SANTA ANA, ASÍ COMO A LA REDACCIÓN DEL ANTEPROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DESTINADO A RESIDENCIA DE MAYORES., tramitado mediante procedimiento abierto.- EXPTE. 4255/2024 Visto el informe de no división en lotes y resolución de alcaldía

Expte: 4255/2024

OBJETO	Contratación de asistencia técnica para la redacción del PERI correspondiente a la A.R.I. recogida en el PGOU y delimitada por la Unidad de Ejecución UE-SA-7 y los estudios previos para la construcción de un centro destinado a residencia de mayores.
SUSCRITO POR DIRIGIDO A	Jefe Áreas de Urbanismo e Infraestructuras Jefe Área de Contratación
TIPO DE CONTRATO	Contrato Administrativo de Servicios [art. 17 de la LCSP]
PROCEDIMIENTO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	Procedimiento abierto
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	74.380,16 €
Código CPV	71240000. Servicios de arquitectura, ingeniería y planificación. 71410000. Servicios de urbanismo. 71400000. Servicios de planificación urbana y de arquitectura paisajística.
Presupuesto base de licitación	74.380,16 € + 15.619,84 € (21% IVA) = 90.000,00 €
Duración del contrato	12 meses

Visto el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Visto el informe del Sr. Secretario General.

Visto el informe del Sr. Interventor accidental de este Ayuntamiento, por el que se

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000.





Ayuntamiento de Alcalá la Real

fiscaliza favorablemente este expediente de contratación.

De conformidad con lo anterior, y en ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía de mi cargo por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y el art. 21.1 de la ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la necesidad e idoneidad, conforme al artículo 28 y 117 de la LCSP, el expediente contratación del ASISTENCIA TÉCNICA A LA REDACCIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR (PERI) CORRESPONDIENTE A LA ACTUACIÓN DE REFORMA INTERIOR RECOGIDA EN EL PGOU Y DELIMITADA POR LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-SA 7 - SANTA ANA, ASÍ COMO A LA REDACCIÓN DEL ANTEPROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DESTINADO A RESIDENCIA DE MAYORES., tramitado mediante procedimiento abierto.- EXPTE. 4255/2024, que comprende el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

SEGUNDO.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas mediante procedimiento abierto, tramitación anticipada, que regirán el contrato administrativo del ASISTENCIA TÉCNICA A LA REDACCIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR (PERI) CORRESPONDIENTE A LA ACTUACIÓN DE REFORMA INTERIOR RECOGIDA EN EL PGOU Y DELIMITADA POR LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-SA 7 - SANTA ANA, ASÍ COMO A LA REDACCIÓN DEL ANTEPROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DESTINADO A RESIDENCIA DE MAYORES., tramitado mediante procedimiento abierto.- EXPTE. 4255/2024

TERCERO.- Aprobar el presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de 90.000 euros, de los cuales 74.380,16 euros corresponden a la base imponible y 15.619,84 euros, en concepto de IVA, al tipo vigente en la actualidad.

El valor estimado del contrato es de 74.380,16 euros (IVA no incluido). (art. 100 LCSP).

CUARTO.- Publicar anuncio de licitación en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, para que todo empresario que esté interesado en la contratación, dentro del **plazo de veinte días naturales** contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de licitación del contrato en la plataforma de contratación del sector público, pueda presentar una proposición.

Así lo mandó y firma Alcaldía y por el Secretario para hacer constar que toma razón del mismo a los solos efectos de dar fe pública y su incorporación al Libro oficial de Resoluciones.

Alcalá la Real, en la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL,

Antonio Marino Aguilera Peñalver

Rafael Sánchez López

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000.





Ayuntamiento de Alcalá la Real

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000.

Cód. Validación: R6TTXK6LQGD3X5AJRG99ALM5
Verificación: <https://alcalaoreal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

